

11191 RESOLUCION de 18 de marzo de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Agría», modelo 8800 Z.

Solicitada por «Agría Hispania, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964 hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Agría», modelo 8800 Z, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 36 (treinta y seis) C. V.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 18 de marzo de 1981.—P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Agría».
 Modelo 8800 Z.
 Tipo Ruedas.
 Número de bastidor o chasis 880612.
 Fabricante «Agría Hispania, S. A.», Amorebieta (Vizcaya).
 Motor: Denominación Lombardini, modelo 832.
 Número 3344145.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	33,4	3.000	544	221	21	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	35,9	3.000	544	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Datos observados						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales						

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

Mº DE ECONOMIA Y COMERCIO

11192 BANCO DE ESPAÑA
Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 18 al 24 de mayo de 1981, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	89,87	93,24
Billete pequeño (2)	89,97	93,24
1 dólar canadiense	74,37	77,53
1 franco francés	16,18	16,79
1 libra esterlina	185,97	192,94
1 libra irlandesa (4)	142,44	147,78
1 franco suizo	43,14	44,78
100 francos belgas	232,70	241,42
1 marco alemán	38,98	40,44
100 liras italianas (3)	7,85	8,64
1 florín holandés	35,04	36,36
1 corona sueca (4)	18,23	19,00
1 corona danesa	12,33	12,86
1 corona noruega (4)	15,73	16,40
1 marco finlandés (4)	20,66	21,53
100 chelines austriacos	549,33	572,88
100 escudos portugueses (5)	140,90	146,89
100 yens japoneses	40,38	41,63
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	15,08	15,71
100 francos CFA	32,43	33,43
1 cruzeiro	0,98	1,01
1 bolívar	20,58	21,22
1 peso mejicano	3,56	3,67
1 rial árabe saudita	26,27	27,08
1 dinar kuwaití	310,12	328,99

- (1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y denominaciones superiores.
- (2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.
- (3) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 50.000 liras, inclusive.
- (4) Queda excluida la compra de billetes de denominaciones superiores a 100 coronas suecas, 100 coronas noruegas, 100 marcos finlandeses y 20 libras irlandesas.
- (5) Las compras se limitan a residentes en Portugal y sin exceder de 5.000 escudos por persona.

Madrid, 18 de mayo de 1981.

Mº DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

11193 RESOLUCION de 31 de marzo de 1981, de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 510.042.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 510.042 que, en única instancia, pedía de resolución ante la Sala, interpuesto por el Sindicato Nacional de Funcionarios del Cuerpo Técnico de Correos, representado por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, contra la Administración, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre impugnación de la Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de 4 de julio de 1979, por la que se aprueban los baremos que regirán los concursos para el acceso a los Cuerpos Superior Postal y de Telecomunicación de Gestión Postal y de Telecomunicación Ejecutivo Postal y Telecomunicación de Técnicos Especializados y de Auxiliares Técnicos, la Sala Quinta del Tribunal Supremo, con fecha 30 de enero de 1981, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso, interpuesto por el Sindicato Nacional de Funcionarios del Cuerpo Técnico de Correos, contra Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de cuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve, debemos declararla y declaramos ajustada a derecho. Sin hacer expresa imposición de costas.»

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto por Orden de esta misma fecha que sea cumplido en sus propios términos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 31 de marzo de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

11194 RESOLUCION de 23 de abril de 1981, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cuenca y Villarejo de Fuentes (V-85).

El acuerdo directivo de 9 de mayo de 1980, autorizó la transferencia de la concesión de referencia, a favor de don Manuel Grueso Campos, por cesión de su anterior titular «Autocares Sial, S. A.».

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Madrid, 23 de abril de 1981.—El Director general, Jesús Posada Moreno.—2.700-A.

11080 RESOLUCION de 8 de mayo de 1981, de la Subsecretaría, por la que se señalan fechas para proceder al levantamiento de las actas a la ocupación de acciones de la Compañía Metropolitana de Madrid. (Continuación.)

Finalizado el plazo de la información pública, abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de afectados por el expediente referenciado, esta Subsecretaría ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se expresan, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las acciones que se expropiaban a los señores que se citan.

Dicho trámite se efectuará en los locales del Ayuntamiento de Madrid, situados en el pabellón número VI del sector M, calle Cuesta Nueva (antigua Feria del Campo), donde deberán comparecer los propietarios provistos de los resguardos o los títulos para su entrega, a efectos de percibir la cantidad a que asciende el depósito previo.

Madrid, 7 de mayo de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

RELACION QUE SE CITA (Continuación)

Día 29 de mayo de 1981

A las diez horas, se levantarán, por orden sucesivo, las actas correspondientes a los siguientes señores:

Núm.	Nombre y apellidos	N.º de títulos	Importe
501	D. Pedro Ferrero Alonso	2	500
502	D. Pedro Ferrero Alonso	1	250
503	D. José Melchor Tubino	21	5.250
504	D.ª Mercedes Fernández Muñoz	340	85.000
505	D.ª Francisca López Checa	6	1.500
506	D. José Hernández Díaz	57	14.250
507	D. Nicasio Martín Rodríguez	86	16.500
508	D.ª Amparo Rodríguez de Mondelo y Vivar	73	18.250
509	D.ª Rosa Mayoral Girauta	4	1.000
510	D.ª Bienvenida Torres Antiñolo	10	2.500
511	D.ª Salvadora Romero Balmas-Sánchez	5	1.250
512	D.ª María Angeles Lara González	2	500
513	D.ª María de las Angustias Lara González	2	250
514	D. Francisco Cordero Giménez	1	250
515	D.ª Carmen Hernanz Rubira	2	500
516	D.ª Margarita Cordero Giménez	53	13.250
517	D.ª María Nieves Fernández de Villavicencio	18	4.500
518	D. José María Fernández de Villavicencio	124	31.000
519	D.ª María Luz Fernández-Villavicencio	18	4.500
520	D. Angel García Yuste	1	250
521	D. Enrique Liro Berro	8	1.500
522	D. Enrique Liro Berro	34	8.500
523	D. Eduardo Amores Jiménez	2	500

Núm.	Nombre y apellidos	N.º de títulos	Importe
524	D.ª Pilar Sánchez Dalp Leguina	46	11.500
523	D.ª María Gloria Rubio Castro	3	750
524	D. Jesus Aurelio Rodríguez Acosta	137	34.250
525	D. Francisco José Moreno Parra	130	32.500
526	D. Bernardo Ruiz López	200	50.000
527	D. Angel Alvarez Martínez	310	77.500
528	D.ª Guadalupe Méndez Bamonde	1	250
529	D.ª Blanca Villalón Losada	5	1.250
530	D. Vicente Fernández Soler	2	500
531	D. Vicente Fernández Soler	91	22.750
532	D.ª Emilia García-Solá Quintana	3	750
533	D.ª Francisca Marín Galbeño	40	10.000
534	D.ª María Eugenia Soler Marín	32	8.000
535	D.ª María Eugenia Soler Marín	32	8.000
518	D. Francisco Soler Marín	32	8.000
bis			
519	D. Guillermo Soler Marín	32	8.000
bis			
520	D.ª María Isabel Soler Marín	32	8.000
bis			
521	D. Luis Soler Marín	32	8.000
bis			
522	D.ª María Mercedes Soler Marín	32	8.000
bis			
523	D.ª María del Pilar Soler Marín	32	8.000
bis			
524	D.ª María del Pilar Paz Durán	20	5.000
bis			
525	D. Antonio Lorenzo Cabaneda	5	1.250
bis			
526	D. José Luis Paz Durán	20	5.000
bis			
527	D. Nicolás Vázquez Dequidt	11	2.750
bis			
528	D.ª Emma García Iturrizaga	2	500
bis			
529	D. Ricardo Molezun Lema	302	75.000
bis			
530	D. Carlos Esteban Barreiro	4	1.000
bis			
531	D.ª María Romero Blanco	4	1.000
bis			
532	D. Eduardo Esteban Rodríguez	2	500
bis			
533	D.ª María Teresa Molezun Lema	311	77.750
bis			
534	D. José Luis Vázquez Dequidt	11	2.750
bis			
535	D. Juan González Regueral Losada	102	25.500
bis			
536	D. Víctor López-Rioboo Batanero	4	1.000
537	D. Víctor López-Rioboo Batanero	6	2.000
538	D. Antonio Area Diez	218	54.500
539	D. Jesús Babio Calleja	2	500
540	D.ª María Jesús Fouco Benítez	6	1.500
541	D. Francisco Javier Gómez Hervada	51	12.750
542	D. Jacobo Fernández Aguilar	401	100.250
543	D. Eusebio Urbarri Iturain	57	14.250
544	D. Rafael Julio Rodríguez Vallejo	27	6.750
545	D. Javier Rodríguez Vallejo	27	6.750
546	D. Alejandro Otero Soto	1	250
547	D.ª Cándida Díaz Vázquez	17	4.250
548	Abadesa del monasterio de Benedictinas	3	750
549	D. Antonio Vázquez Castro	74	18.500
550	D. José Ramón Gómez Calderón	56	14.000
551	D.ª Encarnación González Dorrego	25	6.250
552	D.ª Horacia Orol Balseiro	103	25.750
553	D.ª Celsa Orol Balseiro	20	5.000
554	D. Manuel González Iglesias	139	34.750
555	D. Manuel González Iglesias	69	17.250
556	D.ª María Trillo Urquiza	52	13.000
557	D. Jorge Quinta Caamaño	36	9.000
558	D. Mariano Pérez Baroia	21	5.250
559	D.ª Dolores Falgueras Sastre	259	64.750
560	D. Eugenio Carballo Morales	30	7.500
561	D.ª María Luisa Torres Anglés	7	1.750
562	D.ª Julia del Molino Bayas	8	2.000
563	D.ª Dolores Nogales Alfaro	62	15.500
564	D.ª Dolores Rosario Franco	3	750
565	D. José Lombart Feliú	88	21.500
566	D.ª María Dolores Oliveras Vayreda	27	6.750
567	D. Ignacio Collado Collado	78	19.500
568	D.ª Ramona Prats Gimbernat	51	12.750
569	D. Luis López Rodríguez	2	500
570	D. Catalina Fortuny Vicens	92	23.000
571	D. Narciso Grafe Brotons	199	49.750
572	D.ª Felisa Escudero Suárez	2	500
573	D.ª Josefina García Pascual	154	38.500
574	D. Manuel Moreno Molina	119	29.750
575	D.ª María Luz García Aznárez	125	31.250
576	D.ª María del Carmen Alonso Rodríguez	100	25.000
577	D. Marcelina Fernández Muñoz	162	40.500
578	D.ª Carmen Pérez Vicente	3	750
579	D. Carlos Rodríguez Iglesias	3	750